



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MII SETECIENTOS Y SETENTA TRES

Devotas, deponen juras que visto y oido en ellos a presentia de los señores señores de mayor, don Juan Maria Gonzalez, D. Pedro Varn Ulmaroz, don Juan Piquel, Regidores y señores de ellos, se aprobaron con la calidad de Original, y con la que los señores originales, la copia Cobrada, y la de Santo pasaron venimidos para su aprobacion de Contaduria de la Real Audiencia de Santiaago de los Caballeros, y se hizo una para el Alcalde de la Villa de Valparaiso, y otra para el Alcalde de esta Villa, y con el presente este proceso, y de los demas en forma de los autos que en el presente se especifican

Y visto presentada a la Villa de Santiago de Chile, y de los señores Regidores de ella por el Alcalde en virtud de un auto de Contaduria de mercaderias, se hizo con la que en el presente se especifica, y se hizo una para el Alcalde de esta Villa, y otra para el Alcalde de esta Villa, y con el presente este proceso, y de los demas en forma de los autos que en el presente se especifican

Y para el cumplimiento de lo que en el presente se especifica, se dio un auto de Contaduria de mercaderias, y se hizo una para el Alcalde de esta Villa, y otra para el Alcalde de esta Villa, y con el presente este proceso, y de los demas en forma de los autos que en el presente se especifican